



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

EXTRACTO de la Orden AGA/1164/2024, de 22 de septiembre, por la que se amplía el crédito disponible en la Orden AGA/533/2024, de 20 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón, para el año 2024.

BDNS (Identif.): 762378.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762378>).

Primero.

Por esta Orden se amplía el crédito presupuestario establecido en la Orden AGA/533/2024, de 20 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón, para el año 2024, en un importe total de 47.010 euros con cargo a las partidas presupuestarias 14070 G7121 480585 91002 y 14070 G7121 780238 91002. Dicho crédito está financiado con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2024.— El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón Gimeno.